

5601771



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

**Nro. 084 -2021/GOB-REG-HVCA/GR**

**Huancavelica, 08 ABR 2021.**



**VISTO:**

La Resolución Jefatural N° 038-2021/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31084, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 348-20207GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según Resolución Jefatural N° 038-2021/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera hasta por el importe de **S/ 5'036,956.00 (CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras, para el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas, brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Adendas y Actas de compromisos suscritos;

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 24,915.00 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE Y 00/100 SOLES)**, transferencias financieras – Recursos Ordinarios – Marzo 2021, para el financiamiento de las prestaciones de salud, brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Adendas y Actas de compromisos suscritos; el mismo de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAMELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPANA – (001300)**, por la suma de S/ 3,272.00 (TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 006: REGION HUANCAMELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA – (001301)**, por el importe de S/ 995.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 007: REGION HUANCAMELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA – (001302)**, por la suma de S/ 1,537.00 (MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645)**, por la suma de S/ 10,401.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001645)**, por el importe de S/ 4,642.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647)**, por la suma de S/ 1,120.00 (MIL CIENTO VEINTE Y 00/100 SOLES), y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA – RED DE SALUD HUANCAMELICA – (001648)**, por el importe de S/ 2,948.00 (DOS MIL





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

**Nro. 084 -2021/GOB-REG-HVCA/GR**

**Huancavelica, 08 ABR 2021**

NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al Artículo 3° de la Resolución Jefatural N° 038 -2021/SIS en la que, se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Objeto**

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2021., aprobado por Resolución Jefatural N° 038-2021/SIS., hasta por la suma de **S/ 24,915.00 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE Y 00/100 SOLES)**, transferencias financieras – Recursos Ordinarios – Marzo 2021, para el financiamiento de las prestaciones de salud, brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Adendas y Actas de compromisos suscritos; por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

**Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3°.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Meciste Alejandro Diaz Abad*  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO 1  
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021**

**( Modificación de Tipo 2)**

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>24,915</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	24,915
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	24,915
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	24,915
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	24,915
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	<b>24,915</b>

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
001300 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	3,272
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3,272
3.000001 ACCIONES COMUNES	3,272
5.004452 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES N	3,272
20 SALUD	3,272
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	3,272
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	3,272
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,272
001301 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	995
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	995
3.000001 ACCIONES COMUNES	995
5.004452 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES N	995
20 SALUD	995
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	995
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	995
2.3 BIENES Y SERVICIOS	995
001302 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	1,537
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	1,537
3.000001 ACCIONES COMUNES	1,537
5.004452 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES N	1,537
20 SALUD	1,537
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	1,537
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	1,537
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,537
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	10,401
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	10,401
3.000001 ACCIONES COMUNES	10,401
5.004452 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES N	10,401
20 SALUD	10,401
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	10,401
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	10,401
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,401
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	4,642
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	4,642
3.000001 ACCIONES COMUNES	4,642
5.004452 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES N	4,642
20 SALUD	4,642
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	4,642
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	4,642



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/A/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,642
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	1,120
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	1,120
3.000001 ACCIONES COMUNES	1,120
5.004452 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES N	1,120
20 SALUD	1,120
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	1,120
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	1,120
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,120
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	2,948
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	2,948
3.000001 ACCIONES COMUNES	2,948
5.004452 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES N	2,948
20 SALUD	2,948
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	2,948
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	2,948
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,948
TOTAL	24,915

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Ing. Jorge Quinto Valomares  
SUB GERENTE